



Certificado No.
GP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



ADENDA N° 01

La Secretaría General (E) de la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 055 - INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV.**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Se permite informar que de conformidad con la respuesta a las observaciones emitida por el comité evaluador de este proceso de contratación, se hace necesario realizar unas modificaciones al pliego de condiciones, las cuales se describen a continuación:

1.- Modificar del capítulo 3, numeral 4.3. denominado "**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**", los índices a exigir para este proceso de contratación, los cuales quedaran así:

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio, renovado para el año 2016. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

INDICADOR	CALCULO	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACIÓN
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 50% del presupuesto oficial.
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 1.5
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 55%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,00
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,00

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.



Certificado No.
GP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos; conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, el incumplimiento en cualquier indicador será causal de rechazo. Hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

2.- Modificar del Anexo 2, denominado “PROPUESTA ECONÓMICA”, los siguientes ítems:


285	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCIÓN CON ESTUCHE	Fabricados con materiales hipo alérgicos de elastómero termoplástico y cordón de poliéster de formulación suave, debe constar de 3 falanges circulares y vástago que se adaptan cómodamente a la forma del canal auditivo sin plegarse.	ANSI S3-19-1974, norma NTC 2272, – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control
118	CACHUCHA DE PROTECCIÓN CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	Gorra en dril, tejido poliéster/algodón, color azul, con logo del IBAL incorporado, todo en rejilla mesh muy ventilada, para más confort. Equipado con una espuma confort en EVA, banda anti sudor, con visera termo forrada.	El diseño en General debe cumplir norma nacional colombiana NTC 1523 e internacional de Calidad Certificada ANSI Z89.1 – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control

3.- Modificar el párrafo 3 del numeral 4.2., del capítulo 3 del pliego de condiciones, correspondiente a los DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO, el cual quedara así:

El oferente deberá ofertar capacitación entre 100 y 120 personas (operarios) en el manejo de los EPP ofertados, dicha capacitación deberá ser de mínimo 4 hrs y se realizara dentro de las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicado en la Carrera 3 N° 1-04 Barrio La Pola de la ciudad de Ibagué, lo cual deberá acreditar presentando **CERTIFICACIÓN ESCRITA**.

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2017.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL